



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00516248- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Manuel Cornet - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Manuel Cornet docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Manuel Cornet, D.N.I N° 10.047.053, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-10047053-6, con domicilio en calle Anatole France N° 2360 – B° Rogelio Martínez, Córdoba Capital.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos diez mil (\$210.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Manuel Cornet como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 05 y 12 de abril, 17 de mayo, 13 y 27 de junio de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.